



MAT.: Autoriza adquisición de servicios especializados de expositor para actividad de Conace con INJUV

RES. EXENTA NRO. 9/22

VALDIVIA, 08 de Octubre de 2010

VISTO:

1º. - Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuestos para el año 2010 N° 20.407; en el Decreto Supremo N° 255 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos, y en la Res. Exenta N° 04 de fecha 24.10.2007 que delega facultades al jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Ríos y sus modificaciones;

2º. - Resolución Exenta N° 10.461 de fecha 16 de Diciembre de 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba presupuesto año 2010, CONACE Región de Los Ríos; lo requerido por la Coordinadora Regional del Programa CONACE Srta. Eliana Angulo Carrasco

3º.- Carta de fecha 6 de octubre de 2010 suscrita por el Director Regional del INJUV Sr. Felipe Mena Villar.

CONSIDERANDO:

1) Que Conace junto a INJUV desarrollarán, el día 12 de octubre de 2010, una jornada en el ámbito de educación denominada "Encuentro Regional de estudiantes secundarios de la Región de Los Ríos".

2) Que para dicha actividad ambos servicios coordinaron la presentación de la charla "Volver a vivir" del Ex Basquetbolista Sr. Paulo Henríquez, quien entrega su experiencia de vida luego del grave accidente que sufriera.

3) Que el INJUV consiguió una serie de aportes de privados a fin de pagar los servicios del Sr. Henríquez, habiéndose comprometido por parte de Conace el aporte de \$50.000.- para los mismos efectos.

4) Que se dispone de los recursos necesarios para materializar el aporte comprometido.

5) Que la situación antes descrita configura la causal de trato o contratación directa prevista en

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa al concurrir la causal prevista en el artículo 10 N° 7 letra m) del reglamento de la Ley n° 19.886., del siguiente producto al proveedor que a continuación se indica:

PRODUCTOS	PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL	PROGRAMA, ÁMBITO
Servicio de charla motivacional denominada "Volver a Vivir" * 90 minutos de duración. * Amplificación y apoyo audiovisual. * Registro en video de charla. * Instancia de interacción con público.	Pablo Henríquez Salazar	12.748.885-1	\$50.000.-	Educación

2. El pago de los productos adquiridos se efectuará de acuerdo al valor de la boleta de honorario descontando el impuesto, emitiéndose a nombre de la Intendencia de la Región de Los Ríos, Rut 61.978.950-4. El pago del servicio se realizará previa certificación conforme por parte de la Coordinadora Regional CONACE Región de Los Ríos.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución Exenta a la cuenta complementaria N° 214.05.03 "Administración de Fondos de Terceros-FONDOS CONACE" de la Intendencia Regional de Los Ríos, correspondiente al año 2010.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE"



Lucía Gaete Uribe
LUCIA GAETE URIBE
ASESORA JURÍDICA



Fabian Vargas Gonzalez
FABIAN VARGAS GONZALEZ
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

FVG/LGU/EAC/jsy.
04/10/2010
DISTRIBUCION:

➤ Depto. de Administración y Finanzas Intendencia Regional de Los Ríos